

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

41

MADRID

PERSONAL

Área de Gobierno de Hacienda y Administraciones Públicas**Dirección General de Relaciones Laborales****Subdirección General de Incompatibilidades y Régimen Disciplinario**

Habiéndose intentado la notificación en el domicilio del trabajador, se procede a la publicación de la siguiente resolución, conforme a lo previsto en el artículo 59, apartado 5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resolución de incoación de expediente disciplinario a don Juan Antonio Nanclares Martín, con documento nacional de identidad número 2238418-N.

La directora-gerente de Relaciones Laborales, por su resolución de 2 de diciembre de 2009, ha dispuesto la incoación de expediente disciplinario a don Juan Antonio Nanclares Martín por hechos que pudieran ser constitutivos de falta grave o muy grave para dilucidar las posibles responsabilidades en las que pudiera haber incurrido el citado trabajador.

En dicha resolución se nombra instructor a don Ángel Luis López Esgueva, lo que se notifica a los efectos de su posible recusación.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra a disposición del interesado en la Subdirección General de Incompatibilidades y Régimen Disciplinario, sita en la calle Bustamante, número 16, segunda planta, D, de Madrid.

Madrid, a 27 de enero de 2010.—La subdirectora general de Incompatibilidades y Régimen Disciplinario, Beatriz Mezquita González.

(02/1.348/10)